

La minería y el uso de suelo. Conflictos y complicaciones



FOTOS: Internet

Explicaciones Constructivas

Por Noé Peralta Delgado

La Paz, Baja California Sur (BCS). Las primeras minas en la historia de la civilización humana, fueron hechas principalmente para extraer los **metales** que los antiguos pobladores usaban con el propósito de fabricar herramientas diversas. Como parte fundamental en la historia mundial, la **minería** ha estado muy ligada al **desarrollo económico** del

planeta, tanto así que no existiría la **revolución industrial** sin la existencia de este ramo.

Sin embargo, resulta en una situación paradójica, ya que la **minería** es uno de los sustentos principales en el ámbito industrial y es al mismo tiempo, una **actividad primaria** muy cuestionada. Como definición breve y completa, tenemos que la **minería** es “una actividad económica del **sector primario** que permite la extracción y explotación de los **minerales** que se encuentran en el suelo y subsuelo”. Pero, ¿por qué es tan satanizada en tiempos recientes?

También te podría interesar: ¿Qué es el Plan de Desarrollo Urbano? La importancia del PDU



*Seríamos muy ingratos al no reconocer la aportación de la **minería** en los avances de la civilización humana, tanto así que en plenas Guerras Mundiales, los alemanes y los franceses se disputaron la región del **Ruhr**—área cercana a estas dos*

*naciones—, porque el ser propietario implicaba tener acceso al carbón, el cual es necesario para la producción de **acero**, y por consecuencia, del poderío mundial.*

Otro ejemplo más reciente es el caso de **Mauritania**, país africano que posee uno de los yacimientos de **hierro** más grande del mundo, ubicado en medio del desierto del **Sahara**, en la región de Zuérate, donde hasta hace poco no había ni vestigio de vida. Dicho sitio, aparte de poblar un área muy inaccesible, representa uno de los más altos ingresos para esa nación, que por cierto presume también de tener el tren más largo del mundo, por donde se mueven toneladas de **hierro** hasta el puerto de [Nuadibú](#). Partiendo de los ejemplos anteriores, aún nos seguimos preguntando, ¿qué mal ha causado la **minería** para que en muchos países le nieguen el uso de suelo?



Con el objetivo de hacer una comparación y entrar en detalle, vamos a ejemplificar con el caso de una empresa que produce

refresco de cola, y la cual hace campañas y más campañas para que la gente consuma sus productos, a sabiendas que no traen ningún beneficio para la **salud**. Lo mismo pasa a las **empresas mineras**; no se puede crear una **mina** en cualquier parte del mundo sin que vaya afectar la estructura, el suelo y el **hábitat ecológico**, ya que una mina altera la superficie terrestre para buscar su objetivo, y muchas veces, a expensas de utilizar grandes cantidades de **agua**, del entorno para sus procedimientos químicos, y resultando en una grave **contaminación** cuando no se tienen las regulaciones necesarias.

*Una buena parte de la población cree –y con razón–, que ya no cabe otra **mina** en el mundo o que ya tenemos suficiente con las minas existentes, pero la opinión de empresarios y de algunos gobiernos, es todo lo contrario: consideran que se ocupa de este sector para avanzar en las **economías regionales**. Una cosa sí es innegable, que el instrumento que regula este tipo de actividades es el **Plan Municipal de Desarrollo**, precisamente de ahí se emana la **reglamentación del uso de suelo**, lo que viene a crear o rechazar posibles áreas para instalar **minas**.*

¿Minería en BCS?

No se puede juzgar a un municipio si éste pretende crear o ampliar **zonas mineras**, o si son comunidades que dependen totalmente de esta actividad; imaginemos que en **Guerrero Negro** quisieran cerrar o restringir la **salinera**, probablemente el pueblo estaría condenado a desaparecer. La otra cara de la moneda se presenta cuando tenemos un municipio autosuficiente y con grandes **áreas de conservación**, sería lamentable que lo echaran a perder.



*Para el caso de **Baja California Sur** existe la **Ley de Desarrollo Urbano**, reformada el 31 de diciembre del 2006 y publicada en el Diario Oficial del Estado, de allí, en su artículo 58, capítulo II, aparece de forma explícita los tipos en los que se debe ordenar el suelo y sus **reservas territoriales**, se clasifican en las siguientes: Zonas Urbanas, **Zonas de Conservación**, Reservas Territoriales, Provisiones para la Creación de Centros de Población y **Áreas Rurales**.*

A la par, cada municipio debe de tener un **Plan de Desarrollo Interno** acorde a su realidad, pudiéndose reformar en caso de que el Cabildo así lo requiera. No obstante en todos y cada uno de los reglamentos, se debe de tener mucho cuidado de no cambiar **Zonas de Conservación**, por **áreas de minerías**, porque estaríamos condenando al planeta a su deterioro, sería como aprobar la tala de algún bosque para instalar una empresa maderera.

*En noticias recientes, ha habido muy malas experiencias en el manejo del **medio ambiente** por parte de las **minerías**, esto que no quiere decir que todas las empresas **mineras** sean iguales, sin embargo, hay que agregar las condiciones de trabajo de los empleados. México ya tuvo una amarga experiencia en el accidente de la mina **Pasta de Conchos**, acaecida el día 19 de febrero del 2006, en la región de **Nueva Rosita, Coahuila**, donde fallecieron sepultados 65 mineros.*

En el sitio de internet [Quimtia](#), aparecen detallados los ocho pasos a seguir por una **empresa minera**, para ser amigable con el **medio ambiente**; considero que si viviéramos en un mundo donde todo sale como dicen los manuales, no tuviéramos problemas para autorizar la creación de **nuevas minerías**.

Escríbeme a noeperalta1972@gmail.com

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.